

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.02.18
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 1 de 2

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	PS101-2025
MODALIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERACIONAL- CONTRATACION DIRECTA.
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE OCCIDENTE ANTIOQUEÑO AMOCCIDENTE
NIT	900796602-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (CC)	98.500.554
CONTRATISTA	JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RIO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (CC)	1.039.623.550
VALOR GLOBAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML (\$25.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERACIONAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALEZCAMOS NUESTRA TRADICIÓN DE MÚSICA PARRANDERA". EN ATENCIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 126-CI-CD-2025 SUSCRITO ENTRE AMOCCIDENTE Y LA ALCADIA DE ABRIAQUI
FECHA DEL CONTRATO	DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (17/10/2025)
FECHA DE INICIO	VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (24/10/2025)
FECHA DE TERMINACION	VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (24/12/2025)

En la ciudad de Medellín, el día veinticuatro de octubre de Dos Mil Veinticinco (24/10/2025), se reunieron LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía N°98.500.554, quién obra en representación de La Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño – AMOCCIDENTE, identificada con NIT 900796602-4, como supervisor y JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RIO, quien se identifica con la Cédula Numero 1.039.623.550, quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Cronograma de entrega	N/A

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.02.18
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 2 de 2

Listado de personal profesional que empleara en la ejecución del contrato	N/A
Póliza de Cumplimiento	SI
Póliza de Responsabilidad Civil	N/A

A esta acta se incorporan en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

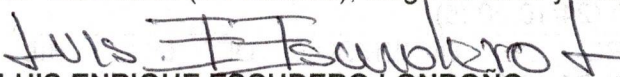
El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar a la Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño - AMOCCIDENTE, la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizara a través de los siguientes correos electrónicos:

CONTRATANTE	
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO-AMOCCIDENTE	
Dirección	Carrera 55 N° 40ª-20 Oficina 1308 Ed. Nueva Alpujarra Medellín, Antioquia.
Teléfono	6044078070
Correo electrónico	administraciondocumental@amoccidente.gov.co directorejecutivo@amoccidente.gov.co
CONTRATISTA	
JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RIO	
Dirección	AV 40 55 98 BL 51 AP 330 Medellín, Antioquia
Teléfono	3127678627
Correo electrónico	jfelipeave@gmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se firma por las partes en Medellín, el día veinticuatro de octubre de Dos Mil Veinticinco (24/10/2025), luego de leído y aceptado.


LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
 CC. 98.500.554
 Director Ejecutivo – Amoccidente


JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RIO
 CC. 1.039.623.550
 Contratista

Proyectó	Revisó	Aprobó
Edis Alejandra Monsalve Monsalve – área de Contratación	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño - Director Ejecutivo	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño - Director Ejecutivo